

COORDENADAS

La calidad del Presupuesto

ENRIQUE QUINTANA



¿Cuál puede ser el efecto económico del Presupuesto que fue aprobado en la madrugada del martes por los diputados?

El gasto que realizará el sector público federal en México durante el 2010 será del orden de 3.1 billones de pesos y equivaldrá aproximadamente al **25 por ciento del PIB** estimado para el próximo año.

A diferencia de lo que ha ocurrido con empresas y familias en el sector privado, que han tenido que recortar sus gastos por efecto de la crisis, el sector público incrementará el próximo año.

De acuerdo con estimaciones oficiales, el **crecimiento real** del gasto público federal, sea el realizado por el Gobierno, por las paraestatales o por las entidades, será del orden de **6 por ciento**.

Esto significa que por el puro impacto de la cantidad, el crecimiento del gasto gubernamental tendrá un efecto de alrededor de **1.5 por ciento en el PIB** del próximo año.

Claro que habrá que quitarle alrededor de un punto del PIB, que será la pérdida de ingresos por parte del sector privado -empresas y familias- por efecto de la carga tributaria adicional.

Así que **el efecto neto en el PIB** -sólo desde la perspectiva de la cantidad- que tendrá el paquete económico que finalmente fue aprobado esta semana es **de 0.5 por ciento del PIB**.

Como quien dice, el comportamiento fundamental de la economía dependerá de lo que haga el sector privado.

¿En qué medida el Presupuesto recién aprobado puede influir positivamente en un mejor comportamiento de la inversión o el consumo privados?

El Presupuesto público tiene una serie de deficiencias. Le enlisto algunas de las que, a mi juicio, son más importantes.

1.- Hay un alto porcentaje del gasto que tiene **un carácter inercial**. Es decir, nadie decide qué es conveniente que se realice o no, sino que por razones contractuales o legales se efectúa. Por ejemplo, en este caso está una parte importante del gasto corriente asociado a los pagos de nómina y prestaciones del personal sindicalizado. Los contratos colec-

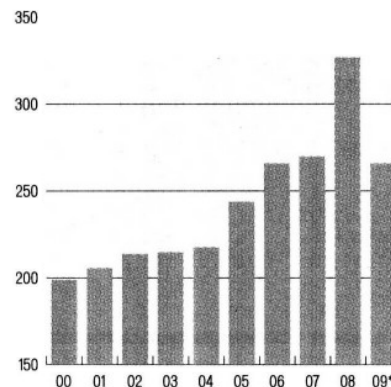
tivos dictan qué debe hacerse y nadie en la Cámara cuestiona el que se hagan esos desembolsos.

2.- Las **transferencias a las entidades federativas** están en ese caso. No se trata de la negociación de proyectos específicos de última hora -como lo que ocurrió el domingo y el lunes-, sino de los principios que establece la Ley de Coordinación Fiscal y que conduce a que una tercera parte del gasto total vaya a las entidades, independientemente de que lo gasten bien o mal.

3.- La **opacidad con la que se hacen las reasignaciones** de última hora. Quizá sea muy bueno que la educación superior pública tenga más recursos... o quizás no. Tal vez sea bueno que el campo se haya agenciado más de 22 mil millo-

El dinero para los estados

(Participaciones pagadas. Miles de millones de pesos constantes de 2002)



*Estimaciones propias / Fuente: Banxico y SHCP

nes de pesos adicionales, pero tal vez no. El hecho es que la forma en que se presenta el Presupuesto y luego la forma en que se negocian las reasignaciones impiden saber si es conveniente o no que se



Fecha 18.11.2009	Sección Negocios	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

haya cambiado el uso de los recursos. Sin embargo, tengo la sospecha de que hay una **conveniencia esencialmente política** en las reasignaciones, que poco tiene que ver con propósitos de productividad o de bienestar social.

En conclusión, el futuro de la economía mexicana va a ser poco influido por

el paquete económico aprobado. En eso radica su mediocridad.

Como otras muchas veces, lo determinante para el País va a ser al final lo que hagan millones de familias y empresas, que casi nada tienen que ver con el reparto de los dineros públicos.

enrique.quintana@reforma.com